

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14339** *BANCO ETCHEVERRÍA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Banco Etcheverría, S.A., en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en Betanzos, el día 29 de junio de 2012, en primera convocatoria, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad sito en Calle Cantón Claudino Pita, número 2, y, en su caso, en segunda convocatoria el 30 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la gestión social de Banco Etcheverría, S.A., correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2011.

Tercero.- Reelección, sustitución y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Cuarto.- Reelección o, en su caso, sustitución de los auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2012.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Desde la publicación de la convocatoria, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar a la Sociedad que les sean remitidas, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores, correspondientes al ejercicio 2011.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de un número de acciones cuyo importe nominal represente, al menos, el uno por mil de capital social, y las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General, o bien acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, confiriéndole su representación por escrito y con carácter especial.

Betanzos, 8 de mayo de 2012.- El Presidente, Francisco Javier Etcheverría de la Muela.

ID: A120034020-1